



I.2.36. Acuerdo 36/CG de 19-05-23 por el que se aprueba la modificación no sustancial del Máster Universitario en Estudios Clásicos por la Universidad Autónoma de Madrid.

SOLICITUD ADSCRIPCIÓN ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación

Máster Universitario en Estudios Clásicos por la Universidad Autónoma de Madrid

Centro/s responsable/s

Facultad de Filosofía y Letras

Fecha de aprobación en Junta de Centro

4 de mayo de 2023

Título conjunto entre varias universidades en el caso de que la coordinadora sea la UAM (*)

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad Complutense de Madrid

Universidad de Alcalá de Henares

(*) En el caso de que el título esté coordinado por otra universidad, es esta la que se encarga de presentar el Modifica.

Ámbito de conocimiento

Filología, Estudios Clásicos, Traducción y Lingüística

2. JUSTIFICACIÓN

Justificación de la adscripción a ese ámbito de conocimiento

El plan de estudios del Máster en Estudios Clásicos oferta materias centradas en el estudio de las lenguas y culturas de Grecia y Roma, es decir, promueve el estudio de la filología, la literatura, la traducción de las lenguas clásicas, griego y latín, y las culturas desarrolladas en esas lenguas.